

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE OVIEDO
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESAS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo fue verificado en el año 2011. El título se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo un Informe Favorable de Renovación de la Acreditación por parte de ANECA de fecha 18/05/2017.

La implantación del plan de estudios se ha llevado en términos generales según lo establecido en la memoria verificada, si bien existe una diferencia en cuanto a la oferta de optatividad. Según la memoria verificada el estudiante tiene que cursar 15 ECTS optativos de una oferta de 16 asignaturas. En la página web se reduce dicho número a 11 asignaturas.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, se propone eliminar de la memoria del título las optativas que se han dejado de ofertar:

- Acuerdos de Cooperación
- Administración de Empresas Familiares
- Prevención, Medioambiente y Calidad
- El uso de las TIC para la toma de decisiones empresariales
- Gestión de empresas bancarias

El título se imparte en modalidad presencial. El desarrollo del programa formativo se adecúa a lo establecido en la memoria verificada, distribuido en dos cursos, con una carga lectiva total de 90 créditos ECTS, que se distribuyen por semestres.

En relación con la planificación temporal del programa de estudios, deben destacarse dos aspectos:

- Por un lado, en la memoria verificada se recoge un itinerario para el alumnado que realiza su formación a tiempo completo, pero también otro para los que realizan su formación a tiempo parcial, estableciendo en este último caso un itinerario de tres años, en el que, no obstante, se respeta la carga docente prevista para quienes realizan sus estudios a tiempo completo.
- Por otro lado, el panel detectó cierto desajuste entre la previsión incluida en la memoria verificada y la información que figura en la Web del Máster sobre la distribución de los contenidos de los dos primeros semestres. Así, en la memoria verificada se prevé que en el primer semestre se impartan 35 créditos

ECTS correspondientes a 7 asignaturas de carácter obligatorio y una optativa; y en el segundo 31 créditos ECTS, de los que 16 corresponden a materias obligatorias. Sin embargo, según la información que aparece en la Web, en el primer semestre las materias de carácter obligatorio son 6, sumando un total de 21 créditos; y en el segundo semestre hay 5 materias obligatorias, con un total de 20 créditos. Más concretamente, la información detallada en la memoria verificada incluye la materia de “Dirección Internacional” en el primer semestre, cuando según la Web se imparte en el segundo. En la visita realizada se reconoció este desajuste que procederían a subsanarlo en la Web.

A este respecto, en el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, se señala que la práctica en los últimos años ha aconsejado impartir la asignatura Dirección de Operaciones y de la Tecnología en el primer semestre, a pesar de estar encuadrada en el segundo semestre en la memoria de verificación y proponen modificar esta temporalidad en la memoria del título para solventar esta incongruencia.

- Por otro lado, en la memoria verificada se indica que las prácticas en empresa pueden realizarse en el primer o segundo curso, circunstancia que no se contempla ni en el detalle de plan de estudios reflejado en la página web, ni tampoco en el apartado de guías docentes.

Las guías docentes de las asignaturas (que se encuentran todas debidamente disponibles, a diferencia de lo que ocurría en la primera renovación de la acreditación) cumplen los requisitos materiales y metodológicos recogidos en la memoria, planteando unas actividades formativas, unos materiales didácticos y unos sistemas de evaluación idóneos para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes.

El número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada (30 plazas). Igualmente, este número coincide con el dato de plazas disponibles que se indica en la Web del título.

Según los datos aportados en la Tabla 4 (Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título), este dato registra descensos paulatinos desde el curso 2014-2015 hasta el 2017-2018. En concreto, las plazas de nuevo ingreso pasan de 29 en el curso 2014-2015 a 17 en el reciente 2017-2018, curso en el que se alcanza el valor mínimo (17, un 56.7% de las plazas ofertadas).

El número de plazas es uno de los aspectos que el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA recomendaba modificar porque la memoria verificada señalaba que el número de plazas para estudiantes de nuevo ingreso era de 30 plazas, más añadía la reserva de otras 10 plazas para alumnos procedentes de otras universidades con las que se tiene convenio de doble título. Finalmente, el sentido de la modificación, informada favorablemente por ANECA con fecha 01/07/2019, consistió en eliminar la referencia a esas plazas adicionales y situar ya con claridad el número de plazas ofertadas en 30, número que como ya se ha indicado ha sido respetado en todo caso, quedando todos los cursos plazas disponibles.

La coordinación de las asignaturas se apoya fundamentalmente en la coordinación por módulos, así como en la distribución temporal adecuada de los contenidos del plan de estudios, y los mecanismos empleados facilitan la adquisición ordenada de los resultados de aprendizaje. En el Informe de

Autoevaluación se responsabiliza de las funciones de coordinación a la Comisión Académica del título, pero en la información disponible del Máster resulta difícil localizar la composición de tal Comisión. Durante la visita del panel, los responsables del título explicaron con claridad las funciones tanto de la Comisión como de la figura del Coordinador. Se constata asimismo que el profesorado se reúne periódicamente para examinar las cuestiones problemáticas, resolviendo las incidencias que surgen con gran flexibilidad.

Como se pone de manifiesto en las evidencias aportadas (E02.1 a 2.8_actas_coordi_distintos bloques), pueden distinguirse dos tipos de reuniones orientadas a la coordinación:

- a) Un primer grupo (Evidencias E02.1 a E02.3) refleja reuniones entre profesorado dirigidas a la coordinación de tareas, trabajos y carga de cometidos académicos a realizar por el alumnado. La cadencia temporal de las reuniones (principios de septiembre, finales de ese mismo mes, diciembre) pone de manifiesto que se dedican a la planificación de la actividad de cada semestre.
- b) Un segundo grupo (Evidencias E02.4 a E02.8) se dirige a coordinar los contenidos de las diferentes materias. Existen evidencias de reuniones de todos los bloques temáticos del Máster, con excepción del de Operaciones (que únicamente tiene una materia optativa y una obligatoria).

En la visita a la Universidad de Oviedo, el panel de expertos preguntó a distintos grupos de interés (estudiantes, egresados, profesorado), sobre su visión de la coordinación docente, manifestando todos ellos un alto grado de satisfacción por la forma en que esta coordinación se realiza y poniendo de manifiesto la ausencia de solapamientos entre asignaturas y sus respectivas materias.

Los criterios de admisión que se aplican por la correspondiente Comisión son los previstos en la memoria. Aunque en la memoria no se establecen los porcentajes de ponderación de cada uno de ellos, en la página web sí se concretan tales porcentajes y se hacen públicos con antelación suficiente, de manera que cada solicitante pueda conocer el grado de demanda del título y su posición respecto al resto de solicitantes.

En la visita a la Universidad de Oviedo, el panel de expertos preguntó a estudiantes y egresados sobre su satisfacción con el proceso de ingreso, manifestando que esta es alta y no causa problemas.

La correcta aplicación de los criterios de admisión implica que el perfil de acceso responda a las previsiones de la memoria verificada. Este Máster presenta un perfil generalista, abierto a perfiles previos variados, como se reconoce en el Informe de Autoevaluación y en las entrevistas realizadas se extrae la conclusión de que determinadas asignaturas básicas del primer semestre cumplen la función de garantizar la homogeneidad en los conocimientos mínimos necesarios.

En la memoria verificada se prevé la posibilidad de reconocer créditos en los siguientes casos y hasta los siguientes máximos:

- Créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitaria: 0 créditos
- Créditos cursados por Títulos Propios: 0 créditos
- Créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional: desde un mínimo de 0 hasta un máximo de 12 créditos.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera correcta, conforme al correspondiente límite máximo (12 créditos) y todos los estudiantes que han logrado el reconocimiento se han mantenido en ese umbral; sin embargo, en las tablas aportadas en las Evidencias, solo en el curso 2018-2019, se expone como factor del reconocimiento la experiencia laboral, mientras que los cursos anteriores se sitúan en la columna de reconocimientos extraacadémicos o de origen no establecido, lo que no permite comprobar si esas actividades extraacadémicas reconocidas están contempladas dentro de las posibilidades de reconocimiento de créditos que establece el Real Decreto 13939/2007.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, se aclara que los conceptos que se han reconocido han sido prácticas externas, si bien admiten que en las evidencias no aparecen consignadas como tales sino que figuran en la columna de Otros conceptos. Como no desean reconocer créditos por otros conceptos, consideran que no procede una modificación en la memoria.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster puede ser consultada a través de la página web de la Universidad de Oviedo, desde la cual, en algunos apartados se facilitan una serie de hiperenlaces a la página web de la Unidad Técnica de Calidad de la universidad, así como al Centro Internacional de Postgrado.

En relación con la información sobre el carácter oficial del título, en la página web de la universidad se encuentra publicado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), así como enlaces al BOE y al Boletín Oficial del Principado de Asturias, en donde se autoriza la implantación del Máster.

Mediante un enlace a la página web de la Unidad Técnica de Calidad, se puede acceder al documento de la memoria verificada, así como a los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado del título.

Las diferentes normativas pueden ser consultadas a través de un enlace a la página web de Centro Internacional de Postgrado.

En relación con la información del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la Web se da un enlace a la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad de Economía y Empresa. También se facilita un enlace a la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad de Oviedo, en donde, dentro del apartado referido, a la Facultad de Economía y Empresa, figuran informes de seguimiento interno que la universidad ha realizado sobre el título.

Los criterios de admisión son públicos, así como la ponderación de los méritos aportados por los candidatos a cursar el Máster. La información publicada se corresponde, en términos generales, con la establecida en la memoria verificada.

La información sobre la composición de la Comisión de Calidad del título es pública, existiendo también un enlace al Servicio de Atención a personas con necesidades específicas de la universidad: ONEO.

Los estudiantes tienen a su disposición información pormenorizada, bien estructurada, sobre los contenidos del plan de estudios, las materias, los sistemas de evaluación, los resultados y competencias esperados a través de la página web del título.

La información pública disponible en dicha Web evidencia que se tiene acceso a una descripción genérica de los contenidos formativos del MADE, con un vínculo específico al plan de estudios que permite acceder a los contenidos detallados de cada una de las materias. En ese mismo espacio se puede acceder a información de carácter práctico, como los horarios de las materias, el profesorado adscrito y la carga de trabajo estimada para cada una de ellas. No es posible acceder, sin embargo, a los calendarios de evaluación.

La revisión de las guías docentes, oportunamente publicadas, pone de manifiesto que el alumnado puede adquirir, con carácter previo al inicio de las clases, un conocimiento suficiente tanto de los objetivos y competencias esperadas como de los contenidos y los mecanismos de aprendizaje y de evaluación de las materias.

Las encuestas generales de enseñanza (evidencias E_05 1 a 3 para los cursos académicos 2015-2016 a 2018-2019) introducen un ítem (1) que permite estimar la suficiencia de la información sobre el programa y el plan de trabajo. La revisión de resultados permite observar una puntuación promedio superior a 8 puntos sobre 10 en los tres informes disponibles, puntuación sensiblemente superior al valor promedio obtenido en la Universidad de Oviedo (7.5) y la de la rama de ciencias sociales (7.2).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, se imparte en la Facultad de Economía y Empresa. En relación a los procedimientos de garantía interna de calidad, la información disponible respecto al SGIC evidencia que se están implantando los procesos y que están accesibles en la Web de la universidad. El Master cuenta con la certificación del diseño del SGIC de la Facultad en el marco del programa AUDIT de la ANECA.

Los procedimientos del SGIC que aplican al Master, facilitan el análisis y la mejora de la satisfacción de estudiantes, egresados y profesorado.

En el periodo, para esta segunda Renovación de la Acreditación, hay disponibles en el aplicativo tres informes de seguimiento anual correspondientes al curso 2016-2017 al 2018-2019. E5 Informes de Seguimiento. (E05.7_Informe_seguimiento_anual_16-17.pdf, E05.8_Informe_seguimiento_anual_17-18.pdf y E05.9_Informe_seguimiento_anual_18-19.pdf)

En estos informes se recogen las reflexiones del análisis del título por parte de la Comisión de Calidad del Máster en los que se analiza el desarrollo y los resultados académicos del título.

El Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo, tiene disponibles los informes sobre la evolución de los indicadores de resultados del título y de rendimiento académico, donde se analiza y valora la calidad de la enseñanza, las prácticas, la inserción laboral de los egresados. Se analiza también la satisfacción con la formación recibida y la evaluación de la satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, egresados y profesorado).

Disponen de un procedimiento PR-SGIC-UO-06 de medición de resultados, análisis y mejora, para la recogida de la información del Máster, se evidencian Informes de Rendimiento Académico para los cursos 2016-2017 a 2018-2019 (E05.4_Informe_RA_16_17.pdf, E05.5_Informe_RA_17_18.pdf y E05.6_Informe_RA_18_19.pdf)

En los Informes de Encuesta General de Enseñanza para los cursos 2016-2017 a 2018-2019 sobre la satisfacción de la enseñanza (E05.1_Informe_EGE_2016-17.pdf, E05.2_Informe_EGE_2017-18.pdf y E05.3_Informe_EGE_2018-19.pdf), con tasas de respuesta muy bajas para el estudiantado (20% en el 2018-2019) y del 49% para el profesorado en este último curso, se analiza la calidad de la enseñanza y la satisfacción con la misma.

Sobre la satisfacción de egresados, se dispone de cuatro Informes de Personas Egresadas E18 para los cursos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, (E18.3_Informe_Egresados_2017-18.pdf) con tasas de respuesta del 46.2% para el último curso al que se ha tenido acceso 2017-2018.

En cuanto a la movilidad, se evidencian destinos para la movilidad del profesorado en la evidencia E09.5_Movilidad_docente_MADIEM02.pdf. Sin embargo, en este informe no se recoge la satisfacción con la misma.

Respecto a la atención a sugerencias y reclamaciones, cuentan con un procedimiento definido en el SGIC de la Universidad de Oviedo, y se describe cómo se está aplicando en el Máster mediante su revisión en los informes de seguimiento anual.

Se evidencia que hay una revisión de las recomendaciones del informe de Renovación de la Acreditación que ha tenido el Master E0.anexo.pdf plan de mejoras. Con respecto al grado de ejecución del Plan de mejoras comprometido, se dispone de la evidencia Plan_Mejora_Acreditacion_1_4312951.pdf.

Además, en los informes de seguimiento anuales, en el apartado 3. Recomendaciones y acciones de mejora de informes anteriores, consta el grado de cumplimiento de las mejoras detectadas en los anteriores seguimientos del Máster.

Asimismo, en el apartado 5. Recomendaciones y acciones de mejora de informes ANECA, se hace un seguimiento de las mejoras que se deben incorporar al Máster y su estado actual. Y en el apartado 6. Acciones de mejora, se recogen aquellas mejoras que se deben implantar y el curso académico previsto.

Con toda la información disponible, informes y evidencias, los responsables del Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Oviedo continúan analizando los aspectos a mejorar, recogidos en los informes de Verificación, Seguimiento y Acreditación emitidos por ANECA y han en marcha acciones de mejora como resultado de dicho análisis.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado del Máster es adecuado y suficiente para la correcta impartición de las distintas asignaturas. El número de quinquenios y sexenios reunido por el profesorado (según los datos recogidos en la Tabla 3 de la Evidencias) avala la idoneidad del personal académico vinculado al título y su experiencia docente e investigadora mejora los datos reflejados en la Memoria. En la Memoria verificada se indicaban un total de 68 sexenios y 138 quinquenios, que en la actualidad se han elevado a 94 sexenios y 159 quinquenios. La última versión de la memoria verificada cuantifica en el 96% la participación de docentes doctores, entre quienes 12 son catedráticos de Universidad, 28 Titulares de Universidad, 1 Titular de Escuela Universitaria, 1 Contratado Doctor y 2 Colaboradores Doctores. Los datos más recientes del profesorado (curso 2018-2019), según aparecen en la Tabla 3, el volumen de docentes se mantiene relativamente estable en torno a 48, con la única excepción del curso 2016-2017, donde desciende ligeramente hasta 46.

El centro incentiva la actualización formativa del profesorado con seminarios de actualización impartidos por el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Oviedo. De la revisión de la evidencia aportada (ICE), (E09.4_Formacion_profesorado_cursos_ice_inie_MADIEM02.pdf) y se constata que entre el curso académico 2015-2016 y el último período considerado (2018-2019) 15 profesoras y profesores asistieron a alguno de los seminarios formativos. También destaca la capacitación de los docentes en idiomas, requisito que tienen que acreditar para poder impartir docencia en inglés. El porcentaje de docentes con esta competencia idiomática pasa del 37.8% en el curso 2016-2017 al 44.7% en el 2018-2019. Por otra parte, se incentiva también la movilidad del profesorado.

Las encuestas de satisfacción del estudiante (E05.9_Informe_seguimiento_anual_18-19.pdf) reflejan una tendencia creciente en el grado de satisfacción de los estudiantes con el profesorado, que aumenta desde 7.7 puntos en el curso académico 205-2016 a 8.8 en el 2018-2019 (en escala de 10). Esta información puede ser completada con las evidencias relacionadas con las encuestas generales de enseñanza (E05.3_Informe_EGE_2018-19.pdf), donde se analizan distintos aspectos de la tarea docente agrupados en tres bloques - enseñanza (dominio de la materia, fomento de participación, adecuación de materiales y bibliografía); actitud y satisfacción general. Las puntuaciones en cada uno de los apartados en el curso 2018-2019 han sido 8.9, 8.9 y 8.4 puntos en escala de 10 (valores superiores a los obtenidos en el curso precedente).

En la memoria verificada se alude a que en cada asignatura se cuenta con la participación de al menos un profesor del mundo de la empresa que aporta su visión de los problemas analizados desde una perspectiva aplicada. En la visita del panel de expertos, se preguntó tanto a los responsables del título, como al profesorado y a los estudiantes y egresados específicamente sobre este profesorado externo o invitado. Todos estos grupos de interés coinciden en valorar muy positivamente esta figura, incidiendo en lo beneficioso y provechoso que resultan las clases impartidas por estos profesionales y su perfecta integración en la programación docente de las asignaturas.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En el Informe de Primera Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA se aludía al personal del Centro Internacional de Postgrado de la Universidad de Oviedo, pero tras la modificación de la Memoria (de fecha 01/07/2019), se cambia la adscripción del Máster, que pasa a depender de la Facultad de Economía y Empresa. Además del personal de la Facultad, destaca la colaboración del personal del Departamento de Administración de Empresas, como Departamento más vinculado al Máster, por la vinculación del profesorado.

En concordancia con lo establecido en la memoria verificada (tras su modificación), el título se imparte en las instalaciones de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Oviedo.

Los recursos materiales son adecuados para el despliegue de las actividades formativas propias del título y resultan suficientes en función del número de estudiantes matriculados. Así se pone de manifiesto con la capacidad del aula asignada a este título, así como la disponibilidad de otros espacios para el desarrollo de actividades complementarias.

Las evidencias E05.1_ a 3, que recogen los resultados de la Encuesta General de Enseñanza (diferentes años), incluyen dos apartados que permiten estimar la satisfacción de estudiantes y docentes con las infraestructuras del Grado. En ese contexto, el porcentaje de alumnado que considera que las condiciones físicas de docencia son buenas o aceptables ha pasado del 99% en 2015-2016 a 96% en 2017-2018, aunque quienes las califican de buenas aumenta sensiblemente entre ambos períodos (53.4% a 67.7%, respetivamente). En cuanto al profesorado, el 96% coincide en esta misma percepción (E05.3, EGE del curso 2017-2018). Por su parte, el informe de seguimiento anual (curso 2018-2019) califica el grado de satisfacción con estas condiciones de “buenas”, dato también incluido en la Tabla_4_MADIEM02.pdf, con los indicadores globales del título. La satisfacción generalizada con las instalaciones pudo confirmarse en la visita del panel, desarrollada el 26 de noviembre de 2020, en la que no se manifestaron opiniones negativas en este punto.

En la Memoria verificada se hace referencia a diferentes sistemas de apoyo y orientación y se comprueba que están a disposición de los estudiantes de este título. Cabe destacar los siguientes elementos:

- a) Página web de la Universidad de Oviedo. En este sitio web, en el apartado específicamente destinado al Máster, se puede constatar la puesta a disposición de los alumnos de información relevante de los estudios
- b) En la Web de la universidad se puede consultar también información de apoyo y asesoramiento para

la resolución de todo tipo de dudas en la búsqueda de alojamiento

c) Está previsto el acceso a un campus virtual por materias (AULANET), un tablón de anuncios y un envío automático de noticias donde se publicita información de interés. Aunque estos mecanismos y herramientas están referidos en el Informe de Autoevaluación, no se puede comprobar por cuanto es acceso restringido al alumnado y profesorado del Máster.

En lo que se refiere a las acciones y servicios de movilidad, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio centralizado de estas acciones. En el marco de estos servicios, se emplean distintos medios de comunicación y difusión para facilitar el acceso de los estudiantes a la información. En la Web del MADE, por su parte, se incluyen diferentes destinos para la realización de estancias internacionales.

La Memoria hace referencia a la configuración del MADE como un Máster de doble titulación, con la posibilidad de extender la misma a otras universidades. Cabe señalar que, si bien la memoria cita tres posibilidades (Tecnológico de Monterrey, (México), Ecole Supérieure de Commerce de Clermont Ferrand, (Francia) y Universidad de Puerto Rico, solamente se ha desplegado la segunda (con información disponible en la Web del título) y uno de los estudiantes que participó en las entrevistas se encontraba desarrollando en la actualidad sus estudios en Clermont Ferrand, con entera satisfacción.

La memoria verificada incluye la realización de prácticas externas bajo la configuración de una materia obligatoria de Prácticas Externas, con una carga de 12 ECTS, de dos meses de duración. Las prácticas se han desarrollado según lo planificado en la memoria. De igual forma, existe la posibilidad de realizar prácticas no curriculares remuneradas en el marco del programa general de la Universidad de Oviedo. Asimismo, en la Web del MADE se refieren distintas organizaciones donde se pueden realizar las prácticas de empresa, en número adecuado y con perfiles correctos para favorecer la adquisición de las competencias (Evidencia E15.2), aunque cabe señalar que este listado incluye menos empresas que las registradas en la página web del MADE. La evaluación de las prácticas, según la guía docente, se realiza conforme al acuerdo vigente a tal efecto por la Universidad de Oviedo (Acuerdo de 14 de octubre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de prácticas externas de la Universidad de Oviedo (BOPA nº 253, de 31 de octubre de 2014). Dicho dato no está actualizado en la memoria, que refiere un Reglamento anterior, del año 2019. A los efectos de evaluación, se verifica la existencia de una memoria realizada por el alumnado y un informe de evaluación por parte de los tutores de la empresa.

El apartado del informe de seguimiento interno destinado a la medición de la satisfacción con las prácticas externas (Grado de satisfacción general medio de los estudiantes con las prácticas externas realizadas) refleja un alto grado de satisfacción con dichas actividades, con una puntuación media de 9 puntos sobre 10 en los cuatro cursos de los que hay información disponible. El resultado del curso académico 2018-2019 (último disponible) refleja el valor más alto de la serie, con una valoración de 9.5 puntos. Ello supone un notable incremento sobre la primera de las valoraciones disponibles (2016-2017), donde esta puntuación fue de 8.2.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

No se ha detectado desviación respecto de lo expuesto en la memoria verificada. Las guías docentes son presentadas en un formato homogéneo y recogen con detalle las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación que ha de superar el alumno. Todas ellas resultan coherentes con lo allí previsto. Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos que permiten alcanzar las competencias formuladas en la memoria verificada. En las guías docentes (disponibles en la Web) se detallan las metodologías docentes, que coinciden con las contenidas en el correspondiente apartado de la memoria vigente del título. Los resultados de aprendizaje son acordes con los objetivos del programa formativo, y con el nivel de Grado del MECES. Se verifica que las guías docentes reproducen, con mayor o menor detalle, los resultados y competencias previstos, coincidentes con los incluidos en la memoria.

En términos generales, los sistemas de evaluación recogidos en las respectivas guías docentes se ajustan a los criterios y participaciones porcentuales que figuran en la memoria verificada.

En lo que se refiere al TFM, se evalúa conforme a lo dispuesto en el procedimiento marco establecido al efecto en el Reglamento de la Universidad de Oviedo sobre la asignatura Trabajo Fin de Máster (BOPA nº 125, de 1 de junio de 2010 y acuerdo de 17 de julio de 2013 por el que se modifican algunas de las disposiciones del Reglamento anterior del BOPA nº 182, 6 de agosto de 2013). Durante la visita del panel de expertos, los estudiantes y egresados expusieron las facilidades dadas por la coordinación académica para elegir el tema y el tutor del TFM.

Las encuestas generales de Enseñanza (evidencias E5.1 a 3 para los cursos académicos entre 2016-2017 y 2018-2019) incluyen un ítem que valora la percepción de los estudiantes en relación con la coherencia entre el sistema de evaluación y los contenidos impartidos. La valoración de este ítem ha sido próxima a los 8.1, 8.0 y 8.2 puntos (sobre 10) en todo el período. La Tabla 2, que refleja los resultados de las materias, refleja un buen resultado de rendimiento del alumnado.

En lo referente a las asignaturas seleccionadas por el panel, cabe afirmar que, a la vista de las evidencias aportadas (pruebas de evaluación, criterios de exigencia, calificaciones...), todas ellas presentan un desarrollo acorde con lo previsto en la correspondiente guía docente. No se ha detectado ningún valor fuera de rango o que pudiera ocultar alguna desviación digna de mención.

Los resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes de este Máster guardan coherencia con los objetivos del programa formativo de la memoria verificada, resultados por consiguiente acordes a su nivel del MECES, en este caso, nivel de Máster.

Las encuestas realizadas entre personas egresadas (E1.18 1,2, y 3 correspondiente a tres cursos académicos) reflejan una percepción del grado de adecuación de los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios entre bastante y mucho. La revisión de la información incluida en estas evidencias refleja una notable mejora entre el curso 2016-2017, donde la mayor parte de los egresados dicen que no repetirían estudios, y el 2018-2019, donde una clara mayoría si volvería a cursar el MADE. La Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos globales del título refleja un nivel de satisfacción de los egresados con el título de 7.8 en el último dato disponible (2016-2017). Esta cifra supera la media de las ramas de ciencias jurídicas y sociales (6,8) y a la media global de la Universidad de Oviedo (7,2).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación estaba fijada en la memoria en un 95% y no solo no se ha logrado este objetivo sino que la evolución ha sido descendente, como se observa en la Tabla 4 de las Evidencias, pasando de un 82,6 y 82,8 en los dos primeros cursos recogidos, a solo un 61,9 en el último del que se aportaba información inicialmente. En las Evidencias adicionales aportadas se observa cierta mejoría en el curso 2018-2019, con un 73,7, pero aún lejos del objetivo de la memoria. Y ello es debido al retraso frecuente en la asignatura TFM, tal y como se contrastó en la visita, a consecuencia de la presencia de estudiantes trabajadores, quienes posponen la elaboración y defensa del TFM al año siguiente. Asimismo, durante la visita, los miembros del panel pudieron conocer de primera mano el desarrollo de esta asignatura así como el sistema de evaluación aplicado (dado que fue una de las asignaturas seleccionadas), sin que se pueda apreciar incoherencia o falta de rigor en su plasmación durante el curso y/o en las calificaciones reflejadas en acta.

La tasa de abandono de la memoria verificada, 5%, tampoco se ha logrado en dos de los cursos, 2016-2017 y 2017-2018, lo cual se imputa en el Informe de Autoevaluación a problemas personales de determinados estudiantes no relacionados con el desarrollo del Máster.

En cuanto a la tasa de eficiencia, que la memoria situaba en el 99%, los valores reflejados en la Tabla 4 se muestran muy cercanos a esa cifra: 98,8, 94,4, 100, 95,2 y 89,4.

Entre los indicadores se incluye una tasa de rendimiento que también evoluciona adecuadamente, alcanzando un valor promedio del 87% en los cuatro cursos académicos incluidos en la información.

El grado de satisfacción del alumnado con el título recoge valores variables, entre 7.6 y 8.3 puntos en escala de 10. La satisfacción con el profesorado es ligeramente superior, oscilando entre 7.7 puntos y 8.8 (se alcanzan las puntuaciones máximas en 2018-2019). La puntuación en la valoración de los recursos docentes es 8.3 (sobre 10) en el promedio de los cuatro cursos académicos de los que se tiene información.

En cuanto a la satisfacción del profesorado, es ligeramente superior, puntuando en promedio 8.6 puntos en los cuatro cursos académicos.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y su actualización. Prueba de ello es el grado de satisfacción de los estudiantes con su adquisición de competencias y consecución de los resultados de aprendizaje para adecuarse al perfil de egreso sugerido, recogido en las evidencias E5.1 a E5.3, referidas a los cursos académicos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en el que la valoración global de la formación recibida asciende a un 7,83 sobre 10, frente al 6,89 y 5,16 de los cursos anteriores; y el porcentaje de egresados que estudiaría de nuevo el mismo Máster asciende a un 83,3%, frente al 55,6% y 50% de los dos cursos anteriores.

En la visita se percibió la satisfacción de los empleadores con el perfil de egreso del título, manifestando todos ellos una valoración muy positiva de los egresados de este título, destacando su carácter interdisciplinar y su facilidad de adaptación.

El Informe de la Renovación de la Acreditación elaborado por ANECA de 18/05/2017 indicaba únicamente que “respecto al grado de satisfacción del alumno egresado, hasta hace poco tiempo no existía un mecanismo oficial de seguimiento de los egresados. En el curso 2013/2014 la Universidad de Oviedo ha puesto en marcha un plan institucional que permite obtener algunos indicadores de satisfacción e inserción laboral a partir de encuestas telefónicas realizadas a egresados.”

A lo largo de los cursos objeto de evaluación se han realizado tres informes de empleabilidad de los egresados, recogidos en las evidencias E18.1 a E18.3, correspondientes a los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018. En estos informes, junto al perfil sociodemográfico de los encuestados, se valoran los siguientes aspectos específicamente relacionados con el perfil de egreso. Los datos aportados en estas encuestas son positivos, si bien el porcentaje de egresados que se encuentran trabajando ha pasado de un 77,8% y un 90% a solo un 50% en el último de dichos cursos, descenso que parece influido por el número reducido de egresados participantes en las encuestas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título:

Proceder a presentar una solicitud de modificación de la memoria para su evaluación por parte de ANECA con el fin eliminar las asignaturas optativas que no se imparten.

Dado que la distribución temporal de asignaturas del Máster debe corresponderse con la establecida en la memoria verificada, si se deseara realizar variaciones de dicha distribución, se debe presentar la modificación de la memoria para su valoración por parte de ANECA.

Los reconocimientos de créditos que se efectúen en el Máster han de ceñirse a lo establecido en la memoria verificada y en lo establecido en el Real Decreto 1393/2007. En este sentido, en el Máster solamente podrían ser reconocidos créditos procedentes de experiencia laboral o procedentes de otros títulos universitarios oficiales. Si se quisieran reconocer créditos por otros conceptos, se debe proceder a la solicitud de la modificación de la memoria por parte de ANECA para su valoración.

En Madrid, a 17/05/2021:



La Directora de ANECA